

UN PLANTEAMIENTO INCLUSIVO DE LAS PRIMERAS MUJERES UNIVERSITARIAS EN SUDAMÉRICA DEL SIGLO XIX

Data de submissão: 13/10/2023

Data de aceite: 01/12/2023

Estefanía Pomajambo Figueroa

Universidad Norbert Wiener

Lima – Perú

ORCID: 0000-0002-6355-5324

RESUMEN: Las investigaciones realizadas por las especialistas en historia de las mujeres universitarias de los países sudamericanos han generado producción variada principalmente desde el 2005. Sin embargo, la literatura muestra espacios separados. Por un lado, está el grupo de estudios relacionados a carreras de mayor prestigio social entre hombres y mujeres, como Medicina, Derecho o Leyes, Farmacia, Odontología y Ciencias (Naturales). Por otro lado, hay estudios hechos por otro grupo de investigadoras referidos al proceso de creación de la carrera de Obstetricia, profesión dirigida a las mujeres desde sus inicios, que no muestran una vinculación o comparación con el primer tipo de profesiones. A ello, se añade que, al revisar el material generado por las universidades durante el siglo XIX, se incluye no sólo a ingresantes y tituladas en Obstetricia, sino también a mujeres que estudiaron carreras de Arte y de Profesorado. En

consecuencia, en función de lo revisado en la bibliografía especializada y en los textos universitarios de la época, el presente capítulo tiene el objetivo de mostrar los resultados de entrelazar e integrar la información de las primeras universitarias de Sudamérica en un solo documento. El hallazgo principal es la notoria cantidad de primeras universitarias en América del Sur, tanto desde la vinculación de Obstetricia a las universidades a partir de la segunda mitad del siglo XIX, como desde la inclusión legal en 1877 de las mujeres en Chile. Otro hallazgo es haber ubicado mujeres pioneras con características poco comunes que lograron iniciar estudios no prestigiados, por lo menos por un año. Un tercer resultado es añadir mujeres desde carreras menos mencionadas, como Arte y Profesorado, o desde procesos pocos conocidos, como la revalidación de diplomas extranjeros en Argentina. Se concluye con la necesidad de revisar documentos históricos sin sesgo hegemónico masculinista.

PALABRAS CLAVE: Mujeres universitarias, siglo XIX, inclusión, mujeres en ciencias, educación superior

AN INCLUSIVE APPROACH TO THE FIRST UNIVERSITY WOMEN IN SOUTH AMERICA DURING THE 19TH CENTURY

ABSTRACT: The research about university women history in South American countries carried out by specialists has generated varied production mainly since 2005. However, the literature shows separated groups. On the one hand, there is a group of studies related to careers with greater social prestige among men and women, such as Medicine, Law, Pharmacy, Dentistry and (Natural) Sciences. On the other hand, there are studies carried out by another group of researchers referring to the process of creating the career of Obstetrics, a profession aimed at women from its beginning, which do not show a link with the first type of professions. To this, it is added that, when reviewing the material generated by universities during the 19th century, it includes not only entrants and graduates in Obstetrics, but also women who studied Art and Teaching careers. Consequently, based on what was reviewed in the specialized bibliography and in the university texts of the time, this chapter has the objective of showing the results of interweaving and integrating the information of the first university women in South America in a single document. The main finding is the notable number of first female university students in South America, both since the linking of Obstetrics to universities starting in the second half of the 19th century, and since the legal inclusion of women in Chile in 1877. Another finding is having found pioneering women with unusual characteristics who managed to start non-prestigious studies, for at least a year. A third result is adding women from less mentioned careers, such as Art and Teaching, or from little-known processes, such as the revalidation of foreign diplomas in Argentina. It concludes with the need to review historical documents without hegemonic masculinist bias.

KEYWORDS: University women, 19th century, inclusion, women in science, higher education

1 | INTRODUCCIÓN

En la etapa de quiebre definitivo con la Colonia Española, que había durado tres siglos en toda la región, los países latinoamericanos recién independizados en las primeras décadas del siglo XIX comenzaron a hacer cambios en la educación en general, y en particular en la enseñanza superior. Esto permitió brindar primaria a las niñas, aunque no pretendía asegurar una educación en todos los niveles que recibían los hombres de clases socioeconómicas medias y altas. Sin embargo, algunos intereses estatales plasmados en políticas públicas a lo largo de la región sudamericana, así como movimientos sociales de mujeres de estratos socioeconómicos medios y altos, permitieron que se iniciaran o se concretaran cambios para que las mujeres siguieran carreras universitarias acorde a sus intereses. Según sus posibilidades y situaciones positivas y negativas que vivieron, algunas mujeres lograron seguir profesiones universitarias en diversas áreas y niveles, no sólo entre las carreras universitarias superiores, sino también entre las menores.

2 | METODOLOGÍA

Para investigar las diversas carreras seguidas por las mujeres sudamericanas, se

realizó una revisión bibliográfica de investigaciones hechas por especialistas en educación general y en educación universitaria del siglo XIX de tres países: Perú, Chile y Argentina. Los textos han sido tanto de cada país como de autoras que hicieron una revisión multinacional. Asimismo, se usó otro grupo de textos para comparar la información que pudiera faltar en el primer grupo. Estos fueron los registros de las universidades con la lista de ingresantes y egresadas/os de las universidades por carreras, principalmente los anales universitarios. A partir de ello, se ha hecho una comparación de información, primero para cotejar posibles repeticiones de nombres, especialmente porque, al haber una distancia de por lo menos 120 años con los documentos universitarios, algunos nombres se han escrito con diferentes grafías. Segundo, la comparación sirvió para identificar otras carreras y procesos de vinculación de espacios independientes de estudios a las universidades.

3 | REVISIÓN LITERARIA

La brecha educativa entre hombres y mujeres en el siglo XIX

Los inicios de la presencia de las mujeres universitarias a nivel mundial se encuentran alrededor del siglo XII en Europa, en etapas previas al colonialismo de tierras americanas (Palermo, 2006, p.111). Sin embargo, estas fueron excepciones y principalmente correspondía a mujeres con alto poder adquisitivo, con el consiguiente acceso a información especializada. Una vez fundadas las universidades durante la presencia de los españoles en América (siglos XIV a XVIII), los espacios universitarios en los virreinos y capitanías americanas estuvieron reservados para los hombres de las castas dominantes. En cambio, las mujeres, con suerte, podían acceder a estudios primarios y hasta tercer año de estudios secundarios (Guardia, 2017; Herrero, 2017). Para mantener la brecha de acceso a la educación formal, la educación secundaria de las mujeres estaba dirigida a la formación para el trabajo doméstico y la gestión del hogar (Huaraj, 2017, p.111; Díaz-Suárez, 2011, p.85; Muñoz, 2019; Memoria Chilena, 2018; Sepúlveda, 2018). A ello, se añadía que el término de la educación secundaria de hombres culminaba con un examen que garantizaba sus conocimientos para comenzar estudios universitarios (Sánchez-Manríquez, 2006; Arias, 2017, p.17). En cambio, es de entender que este examen no estaba disponible para las mujeres.

Contexto político y social en Sudamérica del siglo XIX

Durante 35 años, se produjeron movimientos revolucionarios en las Trece Colonias (1776), Francia (1789) y Haití (1804), junto con cambios gubernamentales en España, como la formación de las Cortes de Cádiz. Producto de ello, desde 1810, se iniciaron las primeras proclamas de independencia en las capitanías y los virreinos españoles de América del Sur, para culminar en 1824 con la definitiva expulsión de los españoles (Memoria Chilena,

s.f.). Bajo esta nueva constitución regional, los Estados recién formados comenzaron a planificar y ejecutar sus propias políticas públicas, aunque con fuerte influencia europea. Esto implicó no sólo contar con las ciencias naturales como el modelo fundamental de una supuesta objetividad, sino también escoger qué nuevos estudios debían ser impulsados desde los Estados.

Formas de enseñanza universitaria durante el siglo XIX

La educación universitaria en los nuevos países tuvo características diferentes a las que nos ha llegado al siglo XXI. Entre las nuevas naciones, se compartió aspectos comunes.

Tal como explican Tamayo (Perú, 1978) sobre la Universidad San Antonio Abad del Cusco y Sol Serrano (Chile, 1994) sobre la educación superior chilena, en el siglo XIX hubo un proceso de adecuación de cómo debía impartirse la enseñanza en las universidades. Una característica en común entre Perú y Chile, por ejemplo, es que los estudiantes podían no estudiar en las aulas universitarias, sino de modo particular, de modo que, al término de sus estudios, aplicaban a una serie de exámenes para obtener sus títulos. Esta falta de presencia de estudiantes universitarios en las aulas también se puede evidenciar en Argentina, dado que quienes habían seguido sus carreras en otros países podían revalidar sus títulos en algunas de las dos universidades: la de Córdoba (UNC) o la de Buenos Aires (UBA). Esto servía de requisito para poder ejercer, principalmente las profesiones de Medicina (Cowen, 2008, p.7).

Otra situación a tomar en cuenta fue la división entre *estudios universitarios menores* y *superiores* (Valladares-Chamorro, 2018; Arias, 2017, p.17; Palermo, 2005, p.67), lo cual era similar en todos los países revisados. Los estudios menores eran Farmacia, Dentística y Obstetricia, que requerían pocos requisitos en comparación con los superiores, como por ejemplo, sólo necesitar primaria, o saber leer y escribir (Guerín de Elgueta, 1928, p.424). Asimismo, podían culminarse en uno a tres años, según iban cambiando los planes de estudios, por tanto, en menor tiempo que los estudios superiores. Otra diferencia entre estos dos niveles de carreras era que, conforme pasaban los años hacia el fin de siglo, se comenzó a solicitar un documento para seguir estudios superiores que refrendara conocimientos generales, que se impartía durante un primer año de universidad. En el caso de Chile, este se denominaba Bachillerato de Filosofía y Humanidades (Guerín de Elgueta, 1928).

Una tercera similitud fue la dominación epistemológica de Europa que se implantó en Sudamérica. Como política pública de las nuevas naciones, se impuso el uso del conocimiento científico según la forma dominante europea, lo que se vio plasmado en la intención institucional de desaparecer del ámbito profesional la práctica de conocimiento ancestral regional, y la instalación hegemónica del conocimiento europeo, incluidos los

métodos. Esto se evidenció en Obstetricia en todos los países revisados, para que las mujeres que se encargaban de los partos sólo fueran las que tenían conocimientos científicos traídos de Europa. Para ello, se contrató a profesionales europeas/os encargadas/os de fundar las nuevas escuelas de Partos, de Parteras, de Matronas o de Obstetricia¹, crear planes de estudios e impartir las clases (Quiroz, 2012; Cerda-Muñoz, 2020; Cowen, 2008).

4 | RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Un primer resultado se refiere a la carrera de Obstetricia. Si bien se instaló al principio en hospitales externos a las universidades entre 1824 (Perú y Argentina) y 1834 (Chile) bajo distintos nombres, es entre 1842 (Chile) y 1884 (Córdoba, Argentina) que adquirieron otra vinculación con la educación universitaria. En los casos de Chile y Argentina, las escuelas se traspasaron a las universidades, mientras que en el caso peruano, la Facultad de Medicina de San Fernando de universidad San Marcos fue encargada de la evaluación de fin de carrera y de la entrega de títulos universitarios (Álvarez-Carrasco, 2017, p. 39). Asimismo, en el caso argentino, también se aceptó la revalidación de títulos universitarios extranjeros en Obstetricia (Diploma de Partera) de las mujeres, tal como consta en los archivos desde 1827 (Cortés y Freytes, 2015; Cowen, 2008) en ambas universidades. Esto significa que desde 1842 para Chile, 1860 para Perú, 1827 (casos de revalidación) y 1862 (estudios regulares) para la UBA, y 1884 (revalidación) y 1885 (estudios regulares) para la UNC, fueron años de inicio de mujeres con títulos universitarios (Cerda-Muñoz, 2020; Álvarez-Carrasco, 2017; Acerbi, 2013, p.72). Para esta afirmación, se toma en cuenta lo descrito por Tamayo y Serrano sobre la no obligatoriedad de asistir a clases universitarias para graduarse con título universitario.

Como segundo punto, se puede indicar que, de la misma manera que algunas mujeres pioneras lograron estudiar en las universidades europeas antes del siglo XIX, similar situación ocurrió en estudios universitarios no hegemónicos en Chile. Tal es el caso de María Dolores Egaña Fabres, quien siguió estudios de Filosofía por un año en la Facultad de Filosofía de la Real Universidad de San Felipe² en 1810 (Guerín de Elgueta, 1928, p.413); el de Agustina Gutiérrez Salazar, quien estudió en 1866 en las cátedras de Dibujo y Pintura de la Academia de Pintura, perteneciente a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile (Berríos et al., 2009, pp. 313-315); y el de Glafira (o Grafira) Vargas Raval, quien obtuvo el título de Farmacéutico a través del Tribunal de Protomedicato³, perteneciente a la Universidad de Chile (Pennacchiotti Monti, 2000; Sapag-Hagar, 2000).

1 La denominación varió según el país. En Perú, se llamó inicialmente Escuela de Partos; en Chile, Escuela de Matronas o Colegio de Obstetricia; en Argentina, Escuela Universitaria de Parteras (Córdoba) y Escuela de Partos (Buenos Aires).

2 Nombre anterior de la Universidad de Chile

3 El Tribunal del Protomedicato fue una instancia colonial encargada de vigilar el trabajo sanitario de los profesionales en salud, además de brindar títulos. Funcionó de forma intermitente en Chile. Su última etapa se califica como universitaria. Abarcó de 1843 a 1879, tiempo en que fue dirigido por el decano de la Facultad de Medicina y Farmacia (Pennacchiotti Monti, 2000).

En el caso de María Egaña, pudiera ser por su ambiente familiar, en el que había mucho fomento a los estudios por parte del padre. Con respecto a Agustina Gutiérrez, no se ha ubicado los posibles motivos que le impulsaron a estudiar de manera formal, pero sí que los estudios le sirvieron para ejercer la profesión de artista y ser profesora en escuelas primarias. Lo mismo sucede con Vargas Ravanal, aunque sí se sabe que, años después, su hermana estudió la misma carrera.

Un tercer resultado es la cantidad de mujeres con estudios universitarios que comenzaron y no terminaron. Esto se evidencia, en primer lugar, en Chile, dado que, a fines del siglo XIX y luego de la promulgación del decreto Amunátegui en 1877, muchas mujeres estudiaron el bachillerato en Filosofía y Humanidades, requisito para estudiar carreras universitarias superiores. Se ha ubicado 32 de ellas dentro de los Anales de la Universidad de Chile (Barros Arana, 1887 a 1899). Otro grupo de mujeres son las peruanas que no pudieron continuar sus primeras carreras debido al clima hostil proveniente de sus compañeros y profesores. La culminación satisfactoria del primer estudio hubiera generado que otras profesiones fueran vinculadas a las mujeres, como Letras y Jurisprudencia (1882) para Margarita Práxedes Muñoz, Medicina a la ecuatoriana Eudocia M. Pauta en 1892, y los estudios en Ciencias de Herminia Gonzales Espinar y Valeria Von Westernhagen Rumann en 1898. Finalmente, dentro de los casos argentinos, se puede comparar el de Élide Passo, quien, por lo explicado por Alicia Palermo (2005), estudió el bachillerato de Filosofía y Humanidades, y también rindió algunas materias en la carrera de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, antes de estudiar Farmacia.

Finalmente, en el caso de Chile, es necesario resaltar un hito legal en lo que se refiere a la educación superior para las mujeres dentro de Sudamérica, en comparación con los otros dos países estudiados. La promulgación del decreto Amunátegui en 1877, que explicitaba que las mujeres podían seguir estudios universitarios después de cumplir los mismos requisitos que los hombres, abrió una gran puerta para la presencia femenina en las universidades. De tres carreras estudiadas antes del decreto (obstetricia, farmacia y pintura) de forma excepcional o por interés estatal, pasaron a estudiar 10 adicionales de manera más frecuente, y por 143 mujeres: Dentística, Medicina, Agronomía, Leyes y Ciencias Políticas; y Profesorado en Inglés, Castellano y Francés, Castellano, Matemáticas, Ciencias Físicas y Naturales, e Historia y Geografía (Barros Arana, 1887 a 1899).

5 | CONCLUSIONES

De la revisión bibliográfica realizada, se puede concluir que algunas políticas públicas aplicadas en el siglo XIX favorecieron la participación de las mujeres en los estudios terciarios que, finalmente, terminaron siendo parte de las carreras universitarias. Tal fue el caso de la dominación de la naturaleza a través de la ciencia moderna eurocéntrica, que se vio reflejada en la formación en Obstetricia en los tres países investigados, y el de migración

extranjera a Argentina, que permitió la revalidación de títulos universitarios a mujeres migrantes. Todo este movimiento permitió que las mujeres pudieran ser consideradas como seres capaces de estudiar.

Asimismo, se puede resaltar que la vinculación de centros de estudios “independientes” a las universidades principales ha sido parte de la transformación del sistema educativo universitario durante el proceso de afianzamiento de los nuevos estados sudamericanos, de lo cual participaron oportunamente las mujeres. Este fue el inicio del proceso para que espacios de formación profesional específicos de mujeres pudieran ser trasladados hacia las universidades y, por tanto, constituyeron una puerta de entrada para la profesionalización femenina.

Por otro lado, los estudios universitarios durante el siglo XIX consideraron otra jerarquización y otros procesos de titulación universitaria diferentes a los actuales, sea en las *carreras no tradicionales superiores*, como Arte o Profesorado, o en las *menores* como Obstetricia (pero no la única). Por lo tanto, se requiere un cuidado detallado en visibilizar el esfuerzo y los procesos de mujeres no mencionadas con frecuencia y que sí obtuvieron un título universitario, sólo que han estado registradas en función de la realidad de la época. Pareciera que esta jerarquización hubiera repercutido en la valoración actual del ingreso de mujeres en la época estudiada, o que el sesgo hacia las carreras con mayor participación masculina hegemónica bajo el modelo actual ha ido en desmedro de otras, o que no se consideró las carreras que tuvieron intervención estatal, como Obstetricia.

Finalmente, se propone la necesidad de dos estudios adicionales: (a) identificar las mujeres que aparecen sólo como cantidades en varios estudios, como sucede con las que estudiaron Obstetricia, y (b) qué sucedió con las mujeres que estudiaron y cuyo registro de culminación de estudios no aparece.

REFERENCIAS

Acerbi-Cremades, N. (2013). Recordando la desaparición de una escuela (comparación entre Bs. As. y Córdoba). *Revista de Salud Pública*, XVII(1), 70-74. http://www.saludpublica.fcm.unc.edu.ar/sites/default/files/RSP13_1_10_mirada%20historica.pdf

Álvarez-Carrasco, R. (2017). Camilo Segura y la refundación de la Maternidad de Lima. *Sociedad Peruana de Medicina Interna*, 30(1), 35-42. http://medicinainterna.net.pe/images/REVISTAS/2017/numero_1/nota_historica.pdf

Arias, A. (2017). *Mujeres universitarias en la Argentina. Algunas cuestiones acerca de la Universidad Nacional de La Plata en las primeras décadas de siglo XX*. (Trabajo Final de la Especialización en Educación en Géneros y Sexualidades Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación Universidad Nacional de La Plata). <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/68074>

Barros Arana, D. (1887-1899). *Anales de la Universidad de Chile*. Santiago de Chile: Universidad de Chile. <https://anales.uchile.cl/index.php/ANUC/issue/view/4444>

Berrios, P., Cancino, E., Guerrero, C., Parra, I., Santibáñez, K., y Vargas, N. (2009). *Del taller a las aulas. La institución moderna del arte en Chile (1797-1910)*. Santiago de Chile: Estudios de Arte. <https://estudiosdearte.files.wordpress.com/2010/03/capitulo-6.pdf>

Cerda-Muñoz, L. (2020). Formación profesional de la matrona/matrón en Chile: años de historia. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*, 85(2), 115-122. <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rchog/v85n2/0717-7526-rchog-85-02-0115.pdf>

Congreso de la República (1850). *Reglamento general de instrucción pública*. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1850040.pdf>

Cortés, N. y Freytes, A. (2015). *Índice de las primeras mujeres egresadas en la Universidad Nacional de Córdoba 1884-1950*. Córdoba: Editorial de la UNC. https://archivodelauniversidad.unc.edu.ar/files/INDICE_PRIMERAS_EGRESADAS.pdf

Cowen, P. (2008, del 10 al 12 de diciembre). El caso Verónica Pascal. Medicina y Mala Praxis en la Buenos Aires Rivadaviana. *V Jornadas de Sociología de la UNLP*. Argentina: La Plata. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/99449>

Díaz-Suárez, P. (2011). Historia de las escuelas normales en el Perú y las políticas educativas. (Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Educación). <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/927>

Guardia, S. (2017). Historia, Educación y Género. *Voces de la Educación*, 2(1), 39-51. <https://www.revista.vocesdelaeducacion.com.mx/index.php/voces/article/view/33/31>

Guerín de Elgueta, S. (1928). *Actividades femeninas en Chile: obra publicada con motivo del cincuentenario del decreto que concedió a la mujer chilena el derecho de validar sus exámenes secundarios*. Santiago de Chile: Imprenta y Litografía La Ilustración. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-126684.html>

Herrero-Sánchez, P. (2017). Las mujeres en el virreinato del Perú. En M. Cabrera y J. López-Cordero (Ed.). *IX Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres* (pp. 307-340). Archivo Histórico Diocesano de Jaén. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6202358.pdf>

Huaraj, J. (2017). La instrucción de las primeras letras en el Perú republicano: de Agustín Gamarra (1840) a Rufino Echenique (1851). *Mercurio Peruano, Revista de Humanidades*, 99(530), 105-119. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6513504.pdf>

Memoria Chilena (s.f). *Las oleadas independentistas en América*. Biblioteca Nacional de Chile. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100716.html>

Memoria Chilena (2018). *La educación primaria y secundaria femenina en Chile (1813-1920)*. Biblioteca Nacional de Chile. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100667.html>

Muñoz, F. (2019). Margarita Práxedes Muñoz: la primera bachiller en Ciencias del Perú (1848-1909). En: S. Carrillo y R. Cuenca (Ed.), *Vidas desiguales: Mujeres, relaciones de género y educación en el Perú* (35-60). Lima: IEP.

- Palermo, A. I. (2005). Mujeres Profesionales que Ejercieron en Argentina en el Siglo XIX. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 12(38), 59-79. <https://www.redalyc.org/pdf/105/10503803.pdf>
- Palermo, A. I. (2006). *Mujeres y elecciones de carreras no tradicionales. El caso de la Universidad Nacional de Luján*. [Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires]. FILO:Digital Repositorio Institucional. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/1867>
- Pennacchiotti Monti, I. (2000). Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. *Anales de la Universidad de Chile*, VI(12). <https://anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/view/2522/2432>
- Quiroz, L. (2012). De la comadrona a la obstetrix. Nacimiento y apogeo de la profesión de partera titulada en el Perú del siglo XIX. *Dynamis* 32(2), 415-437. <http://dx.doi.org/10.4321/S0211-95362012000200007>
- Sánchez-Manríquez, K. (2006). El ingreso de la mujer chilena a la universidad y los cambios en la costumbre por medio de la ley, 1872-1877. *Historia*, 2(39), 497-529. <http://revistahistoria.uc.cl/index.php/rhis/article/view/16663/13601>
- Sapag-Hagar, M. (2000). Las Ciencias Bioquímico-Farmacéuticas en los Umbrales del Siglo XXI: Reflexiones sobre su Proyección Futura en la Universidad de Chile. *Anales de la Universidad de Chile*, VI(12). <https://anales.uchile.cl/index.php/ANUC/article/view/2525>
- Sepúlveda, A. (2018). *Breve historia de Chile*. Santiago de Chile: Sudamericana.
- Serrano, S. (1994). *Universidad y Nación. Chile en el siglo XIX*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria y CONICYT. <http://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0008005.pdf>
- Tamayo Herrera, J. (1978). *Historia social del Cuzco Republicano*. Lima.
- Valladares-Chamorro, O. (2012). La incursión de las mujeres a los estudios universitarios en el Perú: 1875-1908. *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija (CIAN)*, 15(1), 105-123. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CIAN/article/download/1544/758>